



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
Entidad:	Municipalidad Distrital de Jesús María
Periodo de seguimiento:	Enero - Junio 2022

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2019-2-2180 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO "AL OTORGAMIENTO, EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS ENTREGADOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS AL PERSONAL", PERÍODO 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE JULIO DE 2018	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia Municipal se realice precisiones en la Directiva Normas y Procedimientos para el Otorgamiento y Rendición de Encargos Internos a Personal de la Entidad, sobre los procedimientos para la solicitud y otorgamiento de encargos, en la cual se indique expresamente las necesidad excepcional y urgente a atender, y se establezcan mecanismos para la autorización, utilización y rendición de los fondos habilitado bajo dicha modalidad a fin de que aseguren la adquisición de los bienes y su ingreso al almacén; así con la ejecución de los servicios contratados cuente con informes de conformidad y sustento(muestras fotográficas, reportes y otros), y la trazabilidad del control efectuado a la rendición; cautelando la delimitación de funciones y responsabilidades de los funcionarios y/o servidores inmersos en el procedimiento de otorgamiento, utilización, rendición y control.	Implementada



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

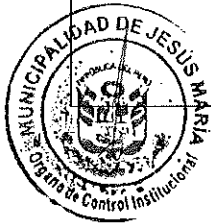
Entidad:	Municipalidad Distrital de Jesús María
Periodo de seguimiento:	Enero - Junio 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
011-2019-3-0459 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESUPUESTAL - EJERCICIO 2018	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Que el Gerente Municipal, ordene al Gerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional que la Certificación de Crédito Suplementario se emita siempre que la Entidad cuente con los fondos disponibles en caja y Bancos.</p> <p>Que el Gerente Municipal, comunique al Gerente de Administración, al Sub Gerente de Recursos Humanos, al Sub Gerente de Logística, Sub Gerente de Contabilidad, el cumplimiento de normatividad presupuestal, que establece que para comprometer y devengar gastos, se debe de contar con la correspondiente crédito presupuestario.</p>	Implementada
		2	<p>Que el Gerente Municipal, ordene al Gerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional que se tramite la incorporación de créditos suplementarios al presupuesto de la Entidad, sólo si la captación ha superado al presupuesto aprobado y se realice sólo por el importe de la mayor captación,</p> <p>Al Gerente de Administración, al Sub Gerente de Recursos Humanos, al Sub Gerente de Logística, Sub Gerente de Contabilidad, el cumplimiento de normatividad presupuestal, que establece que para comprometer y devengar gastos, se debe de contar con los correspondientes créditos presupuestarios.</p> <p>Que se registre en su oportunidad el Compromiso presupuestal y la ejecución presupuestal en el correspondiente mes que se devengó o se prestó el servicio.</p>	Implementada





N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		3	<p>Que el Gerente Municipal, se reúna con los Gerentes de Administración, Seguridad Ciudadana, Gestión Ambiental, Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Sub Gerencia de Logística, Sub Gerencia de Tesorería, a fin de ordenar el procedimiento para efectuar el Compromiso de los Gastos, el mismo que se llevará a cabo después de que se emita la Certificación Presupuestal y esta se registre.</p> <p>Para el compromiso deberá registrarse en la Contabilidad financiera en su oportunidad, después de obtener la Certificación Presupuestal, con la emisión de la correspondiente Orden de Servicio ¿de ser el caso- y el devengado se reconocerá con la conformidad del servicio emitida por el área usuaria, una vez que se haya cumplido con el servicio.</p> <p>Que el uso de los recursos de Canon, Sobrecanon, que está destinado principalmente para gastos de inversión, no se puede utilizar en gastos corrientes, bajo responsabilidad, salvo para gastos de mantenimiento de la infraestructura de la Municipalidad en el porcentaje que establece la Ley Anual de Presupuesto u otra disposición específica.</p>	Implementada



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad:	Municipalidad Distrital de Jesús María
Periodo de seguimiento:	Enero - Junio 2022

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2019-3-0459 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS DEL EXAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS - EJERCICIO 2018	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que el Gerente Municipal, comunique al Gerente de Administración para que disponga que el Sub Gerente de Contabilidad, regularice en el ejercicio 2019 la provisión en exceso que tiene la Estimación de cuentas por cobrar y cuentas por cobrar diversas.	Implementada
		2	Que el Gerente Municipal, comunique al Gerente de Administración para que disponga que la Sub Gerencia de Recursos Humanos alcance a la Sub Gerencia de Contabilidad el reporte del cálculo de Vacaciones CAS por pagar al 31 Dic.2018, para que sustente la Nota de Contabilidad 457 del 31 Dic.2018.	Implementada
		3	Que el Gerente Municipal, comunique al Gerente de Administración para que disponga a la Sub Gerencia de Contabilidad sustente con el análisis el saldo de la Cta. 2103.02 Activos no financieros por pagar.	Implementada





ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
Entidad:	Municipalidad Distrital de Jesús María
Periodo de seguimiento:	Enero - Junio 2022

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2021-3-0326 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESUPUESTARIO	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús María: Disponga a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y la Gerencia de Administración para que la Sub Gerencia de Contabilidad determine de forma apropiada y suficiente el Saldo de Balance Presupuestal y Financiero, que correspondería al periodo económico 2019, identificando las obligaciones por pagar devengadas, que serán pagadas con los recursos financieros registrados en las cuentas corrientes bancarias del periodo 2019.	Implementada



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad:	Municipalidad Distrital de Jesús María
Periodo de seguimiento:	Enero - Junio 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
024-2021-3-0459 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARÍA EJERCICIO 2020	Reporte de Deficiencias Significativas	1	AL GERENTE MUNICIPAL, en mérito de sus atribuciones, deberá disponer: Que el Gerente de Administración ordene al Sub Gerente de Contabilidad que para el cierre anual de cada ejercicio económico, debe de validar sus saldos del Estado de Situación Financiera, con la información del área usuaria y en este caso, el Valor del Terreno con su correspondientes autoavaluos de ese periodo.	Implementada
		2	AL GERENTE MUNICIPAL, en mérito de sus atribuciones, deberá disponer: Que el Gerente de Administración ordene al Sub Gerente de Contabilidad que monitoree que el Análisis de saldo que sustente el saldo de la cuenta, sea el apropiado, es decir que se presente las obligaciones identificando al acreedor o por obligación según sea el caso, con todo el detalle que sustente la provisión, los pagos a cuenta efectuados y el saldo pendiente por pagar.	En Proceso
		3	AL GERENTE MUNICIPAL, en mérito de sus atribuciones, deberá disponer: Que el Gerente de Administración ordene al Sub Gerente de Contabilidad que monitoree que el Análisis de saldo que sustente el saldo de la cuenta, sea el apropiado, es decir que se presente las obligaciones identificando al acreedor o por obligación según sea el caso, con todo el detalle que sustente la provisión, los pagos a cuenta efectuados y el saldo pendiente por pagar.	En Proceso

